

## Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000552

Callao, 28 AGO 2012

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTOS:

El Memorando N° 295-2012-GRC/GA-ORH de 30 de Julio del 2012, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, el Memorando N° 140-2012/GRC/GRDS/DRTPECallao de fecha 23 de Julio del 2012, emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, el Informe N° 139-2012-GRC/GRPPAT de fecha 12 de Julio del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y con Informe N° 158-2012-GRC/GRDS-DRTPE-Callao de fecha 09 de Julio del 2012, emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

#### CONSIDERANDO:

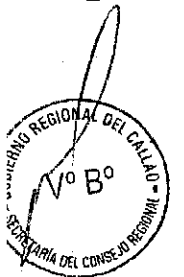
Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece en su Artículo 45° que una de las Funciones Generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, la Ley Marco del Empleo Público – Ley N° 28175, regula el acceso al empleo público mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, con Informe N° 158-2012-GRC/GRDS-DRTPE-Callao de fecha 09 de Julio del 2012, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, solicitó a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, la autorización para que se convoque a concurso público y se cubran las plazas vacantes de dos (02) Abogados bajo el Régimen 276, asimismo solicitó la certificación de crédito presupuestal para dicha contratación;

Que, con Informe N° 139-2012-GRC/GRPPAT de fecha 12 de Julio del 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunicó que los recursos solicitados por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo se encuentran previstos en los créditos presupuestarios asignados a dicha dependencia;

Que, con Memorando N° 140-2012/GRC/GRDS/DRTPECallao de fecha 23 de Julio del 2012, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, informó que con la respectiva certificación presupuestaria que da el visto bueno para la cobertura mediante concurso público de méritos, se proceda a continuar con el trámite pertinente para dicha convocatoria;



CRISTHIAN MARCELO HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Con Memorando N° 295-2012-GRC/GA-ORH de fecha 30 de Julio del 2012, la Oficina de Recursos Humanos, comunico que lo solicitado resulta atendible por lo que se procede a continuar con el trámite, cuyo siguiente paso es la derivación de lo actuado a la Gerencia General Regional a efectos de la expedición de la Resolución Ejecutiva Regional autorizando la realización del Concurso Público respectivo y su vez la designación de la Comisión Especial encargada de dirigir el proceso;

Que, es necesario conformar una comisión encargada de efectuar el Concurso Público, para la cobertura de las dos (02) plazas vacantes, por lo que corresponde designar a los funcionarios integrantes de dicha Comisión;

Que, estando en lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

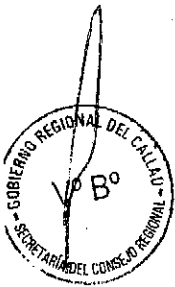
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR**, la Comisión Especial encargada de llevar a cabo el Concurso Público respectivo para ocupar el puesto de dos (02) Abogados IV bajo el Régimen 276 Personal con Contrato Plazo Fijo para la DRTPE- Callao, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:



#### MIEMBROS TITULARES

- |  |                   |
|--|-------------------|
| - ABOG. PATRICIA LILIANA LUYO PINEDA<br>DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL CALLAO  | <b>PRESIDENTE</b> |
| - ABOG. ROOSWELTH GERARDO ZAVALETA BENITES<br>DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL CALLAO – DRTPEC (e) | <b>MIEMBRO</b>    |
| - ABOG. JOSÉ ARTURO RAA TRESIERRA<br>JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  | <b>MIEMBRO</b>    |



#### MIEMBROS SUPLENTE

- |   |                   |
|---|-------------------|
| - ABOG. DAVID CABRERA ROJAS<br>SUB DIRECTOR DE DEFENSA LEGAL GRATUITA Y ASESORIA DEL TRABAJADOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL CALLAO (e) | <b>PRESIDENTE</b> |
| - ABOG. ALBERT LUIS DÍAZ NOCHE<br>DIRECTOR DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL CALLAO (e)                            | <b>MIEMBRO</b>    |



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

**MIEMBRO**

C.P.C. FERNANDO VÍCTOR ALVILDO CANO  
JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR,** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a los integrantes de la Comisión designados en el Artículo 1º y a las Unidades Orgánicas que corresponda.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL  
AV. S. F. MORENO 1001  
DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Handwritten signature]*  
DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

